



SUMARIO

Página

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (*continuación*):

a) Informe relativo a un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico, presentado por un Comité nombrado por el Secretario General (resolución 416 A (XIV) del Consejo, resolución 622 A (VII) de la Asamblea General) (E/2381);

b) Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre la creación de una entidad financiera internacional (resolución 416 C (XIV) del Consejo, resolución 622 B (VII) de la Asamblea General) (E/2441);

c) Cuestión de los métodos para aumentar la productividad en el mundo (resolución 416 E (XIV) del Consejo) (E/2435, E/2440);

Proyectos de resolución (E/L.522, E/L.534, E/L.536 y Corr. 1, E/L.537, E/L.538) . . . 177

Presidente: Sr. Raymond SCHEYVEN (Bélgica).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Bélgica, Cuba, China, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Brasil, Indonesia, Israel, Japón, Libia, Siria.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/2381, E/2435, E/2440, E/2441, E/L.522, E/L.534, E/L.536 y Corr.1, E/L.537, E/L.538) (*continuación*)

[Tema 3 del programa]

1. El Sr. WESTERLIND (Suecia) expresa su admiración por el plan técnico que establece el Comité en el *Informe relativo a un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico* (E/2381)¹, aunque no suscribe necesariamente todas las conclusiones prácticas a que llega el Comité.

2. Hasta ahora, ni un solo orador ha puesto en duda la necesidad de realizar un esfuerzo cooperativo internacional destinado a apoyar el desarrollo de los países

¹ Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: 1953.II.B.1

insuficientemente desarrollados. Esa unanimidad constituye por sí sola un éxito. Uno de los aspectos de ese esfuerzo cooperativo será el intercambio de conocimientos técnicos que permitirá a los países insuficientemente desarrollados informarse sobre la experiencia de cada uno de ellos, así como sobre la de los países desarrollados. Estos últimos tendrán también algo que aprender.

3. Sin embargo, la cuestión principal es la necesidad de capital que se plantea a los países insuficientemente desarrollados. Aunque esa necesidad debe satisfacerse en gran parte mediante la formación de capital nacional, se necesitará también mucho capital extranjero. Nada tiene esto de extraordinario, puesto que muchos de los países más adelantados dependieron también, en una u otra época, del capital importado. A ese respecto, el orador comparte muchas, si no todas, de las opiniones expuestas por el representante de Yugoslavia. Dice que este último ha subestimado injustamente la importancia que realmente tiene la nueva corriente de capital privado hacia los países insuficientemente desarrollados y, en particular, su importancia potencial. Es verdad que la corriente de capital privado ha disminuido considerablemente y que un mercado de capital privado sin orientación no tiene garantía alguna de estabilidad. Pero debe admitirse que todo capital privado, con sus inconvenientes, no tiene que ser forzosamente pernicioso. Un aumento de la corriente de capital privado exigiría, entre otras cosas, una tensión política mínima, un mejor sistema de pagos internacionales y cierto grado razonable de seguridad en el país importador de capital. Con respecto a este último punto, el orador comprende perfectamente la posición de los países insuficientemente desarrollados y su deseo de evitar una dependencia o explotación política. Es también comprensible que los países insuficientemente desarrollados sientan aversión hacia el capital privado extranjero que busca obtener utilidades excesivamente elevadas. Pero lo trágico de la situación es que cualquier intento que se haga para modificar con demasiada rapidez las condiciones existentes, dificultaría inmediatamente la obtención de capital privado extranjero, salvo en los casos de inversiones que ofrecen utilidades excepcionalmente altas.

4. El orador considera que un organismo como la propuesta Entidad Financiera Internacional sería eficaz para facilitar la corriente de capital privado. Es lógico suponer que parte de la resistencia opuesta a este proyecto, puede basarse más en los intereses creados de los particulares — e incluso en motivos ideológicos — que en consideraciones de orden práctico. Sin embargo, admite que, debido a la falta de interés que se observa en los principales centros financieros y a las dificultades de la balanza de pagos de muchos países, todavía no ha llegado el momento de crear ese organismo, aunque debe tenerse presente la idea de hacerlo.

5. Al hablar de la corriente de capital privado, el orador no ha tenido la intención de restar importancia a la necesidad del capital público internacional para el desarrollo económico de las regiones insuficientemente desarrolladas. El único interés que le anima es que la corriente total de capital hacia los países insuficientemente desarrollados sea lo mayor posible.

6. Además del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la proyectada Entidad Financiera Internacional, se ha pedido al Consejo que estudie la creación de un Fondo Especial para el desarrollo económico (FENUDE). El Sr. Westerlind afirma que la opinión pública de Suecia se percata cada vez más de la necesidad de prestar asistencia financiera a los países insuficientemente desarrollados y dice que se han presentado propuestas oficiales al Gobierno para que se concierte cierta ayuda bilateral con algunos de los países menos adelantados, con arreglo a las líneas generales de los planes ya adoptados por Noruega. Suecia espera, sin embargo, que a fin de evitar toda duplicación de esfuerzos, debe tratarse de encontrar la forma de que su asistencia se efectúa en colaboración con las Naciones Unidas. Suecia tiene cada vez más deseos de cooperar; pero el orador duda de que la creación de nuevas instituciones internacionales sirva realmente de ayuda a los países insuficientemente desarrollados. Sostiene que la corriente total de capital no depende del número de instituciones y, por el contrario, un aumento de su número implicaría realmente gastos generales más elevados y el consiguiente desperdicio de dinero. Por lo tanto, parece más conveniente ampliar las actuales instituciones — como el Programa de Asistencia Técnica — que podrá ulteriormente llegar a ser algo más parecido al Programa del Punto 4 de los Estados Unidos de América y acompañar la asistencia técnica con la ayuda financiera para ciertos proyectos.

7. El debate ha demostrado que la parte de los países desarrollados, que serán los principales contribuyentes a toda nueva asistencia que se conceda a los países insuficientemente desarrollados, están en favor de la propuesta de los Estados Unidos de América (E/L.536 y Corr.1). Indudablemente, esta propuesta contribuye a mantener vivo el problema y parece ofrecer una solución positiva para el futuro, siempre que el desarme sea genuino. La aprobación de esa propuesta podría facilitar el desarrollo de las instituciones existentes porque los países no podrán contribuir a muchos fondos a la vez, pero tal vez fuese posible combinar todo futuro fondo de desarrollo con el programa de asistencia técnica a fin de evitar cualquier dispersión innecesaria de esfuerzo. En estas circunstancias el orador se siente inclinado a apoyar por lo menos la idea fundamental de la propuesta, sobrentendiéndose que ese apoyo no compromete en forma alguna a su Gobierno en cuanto a los detalles de cualquier arreglo futuro. Los procedimientos administrativos y la creación de nuevas instituciones, o la ampliación de las existentes, tendrán que decidirse cuando llegue el momento oportuno. Por las razones expuestas, el orador lamenta no poder apoyar el proyecto de resolución de Yugoslavia (E/L.522) ni el proyecto de resolución de la India (E/L.534).

8. El representante de Suecia comprende que los países insuficientemente desarrollados pueden sentirse desilusionados ante la incapacidad del Consejo para

acordar inmediatamente la creación del FENUDE. Los representantes de los países insuficientemente desarrollados pueden incluso pensar que los debates del Consejo han dado muy pocos resultados prácticos. Pero estos resultados son mucho menos negativos de lo que a primera vista parecen. Es opinión unánime que las Naciones Unidas deben intensificar sus esfuerzos para lograr el progreso económico y social de los países insuficientemente desarrollados y esa unanimidad se debe en gran parte a la experiencia adquirida por los representantes de los países más desarrollados al establecer contacto con los representantes de los países insuficientemente desarrollados en los diversos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas. Debe recordarse también, que los países que habrán de contribuir a cualquier programa de asistencia financiera adicional, son todos países democráticos, y que se necesita cierto tiempo para convencer a sus pueblos de la necesidad de hacer sacrificios financieros en favor de los países insuficientemente desarrollados. Sin embargo, durante los últimos años, se ha progresado mucho y en todo el mundo hay una conciencia cada vez más clara de que el progreso económico y social de los países menos industrializados es el más importante de todos los problemas económicos y sociales. El representante de Suecia está convencido de que, tarde o temprano, este nuevo estado de ánimo permitirá que se tomen disposiciones más prácticas. Por supuesto, si se somete el problema al Comité de Asuntos Económicos puede incluso existir la posibilidad de llegar a una fórmula de transacción en el actual período de sesiones del Consejo.

9. El Sr. McDOUGALL (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) declara que la FAO se interesa altamente en cada uno de los puntos del tema «Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados», aunque algunos de los asuntos no sean de su competencia.

10. Con respecto al financiamiento del desarrollo económico, el orador señala que en un informe sobre las inversiones internacionales y las posibilidades de financiamiento (C.49/16) — presentado a la Conferencia de la FAO en su quinto período de sesiones — se ha puesto de relieve el enorme abismo que existe entre los fondos que son necesarios y los fondos de que se dispone para las inversiones, y se ha propuesto que se adopten ciertas posibles medidas para remediar la situación. Entre otras cosas, en el informe se proponen normas especiales para la concesión de préstamos a largo plazo y a muy bajo interés con destino a proyectos de inversión a largo plazo, como son los de riego.

11. En el mismo período de sesiones, el representante del Banco declaró que el Banco encontraba dificultades para proporcionar asistencia para el desarrollo agrícola, debido a la falta de solicitudes de préstamo concretas y debidamente documentadas. En consecuencia, la FAO se ofreció a los gobiernos para ayudarles a preparar esas solicitudes y patrocinó también centros de formación profesional en Pakistán, Chile y Turquía, con objeto de capacitar a funcionarios de los gobiernos para la programación de proyectos de desarrollo agrícola y para la evaluación de sus consecuencias financieras. En 1952, el Director General de la FAO envió un cuestionario relacionado con el crédito agrícola y, a pesar del reducido número de respuestas recibidas, la

FAO piensa continuar tratando de reunir información sobre este particular.

12. En su 17.º período de sesiones, celebrado recientemente en Roma, el Consejo de la FAO convino en que el actual volumen de fondos privados y públicos que se destinan a las inversiones agrícolas es insuficiente. Tomó nota de las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social y vió con agrado la atención que las Naciones Unidas están prestando a la creación de un nuevo fondo para subsidio de ayuda, préstamos a largo plazo y bajo interés, y otras formas de ayuda a los países insuficientemente desarrollados. El Consejo de la FAO también tomó nota de que las Naciones Unidas estaban estudiando los medios para financiar programas de reforma agraria. Recomendó que el Consejo Económico y Social prestara especial atención a la necesidad de estimular el desarrollo agrícola, a fin de elevar el nivel de vida de las poblaciones en general.

13. Para que los países insuficientemente desarrollados puedan mejorar realmente su alimentación, necesitan más asistencia de la que hasta ahora se ha dispuesto. Un aumento apreciable de la producción de alimentos y de materias primas requiere una considerable inversión en obras de riego y otros proyectos análogos. A este respecto, el orador se refiere a una exposición que figura en el informe que el Secretario General presentó en 1949 titulado *Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico* (E/1327/Add. 1, página 6)² según el cual un débil desarrollo puede a veces ser peligroso si representa sólo un paliativo temporal al hambre y a la miseria, sin producir un alza continua y equilibrada del bienestar y de la productividad.

14. Respecto del documento de trabajo de la FAO sobre productividad (E/2435), el orador señala que al intentar incrementar la productividad en la agricultura, contrariamente a lo que sucede en la industria, es necesario asegurarse de que los recursos renovables sean mejorados y no reducidos o malgastados. Se ha hablado tanto de los métodos inadecuados de cultivo que originan la erosión del suelo y la formación de zonas áridas que con demasiada frecuencia se olvida que el hombre ha mejorado los medios de utilizar la tierra. Sin embargo, los excelentes resultados de técnicas agrícolas eficaces han tenido probablemente repercusiones económicas de mayor alcance que las destrucciones causadas por el empleo de métodos nocivos. El orador subraya, en particular, la sección del documento que se refiere a la pesca (páginas 10 y 11), ya que los nuevos métodos de localizar peces y de pescarlos pueden incrementar considerablemente la productividad.

15. En la página 6 del informe de la FAO (E/2435), se enumeran los seis principales medios para aumentar la productividad agrícola, pero cabe mencionar también la importancia de los incentivos de los sistemas de crédito agrícola fiscalizado y de los precios adecuados y estables para los productos primarios.

16. En las páginas 20 a 22 del informe de la FAO al Consejo (E/2432) figura una breve exposición sobre las actividades de la Organización en relación con los problemas de los productos esenciales. El Comité de Problemas de Productos Esenciales de la FAO, que es el único órgano intergubernamental de las Naciones Unidas en esta materia, celebró después de la presenta-

ción del informe anual de la FAO otra reunión, en la que aprobó dos resoluciones³ relativas a la cooperación con el Consejo Económico y Social. En la primera, se recomienda al Director General que mantenga al día el análisis del intercambio en dólares de productos agrícolas y los presente al Consejo para que lo examine en su próximo debate sobre la situación económica mundial; en la segunda, se pide al Director General que transmita al Secretario General de las Naciones Unidas un estudio sobre «Políticas y acuerdos intergubernamentales sobre productos agrícolas» (CCP/53/16) para que lo examine el grupo de expertos que ha de ser establecido con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 623 (VII) de la Asamblea General.

17. Por último, el orador refiriéndose al *Final Report of the Mixed Committee of the League of Nations on the Relation of Nutrition to Health, Agriculture and Economic Policy* (Informe final del Comité Mixto de la Sociedad de las Naciones sobre la relación entre la alimentación y la salud, la agricultura y la política económica)⁴, cita la afirmación de que la desnutrición es, al mismo tiempo, un reto a la conciencia humana y una oportunidad para eliminar un mal social, empleando métodos que favorezcan la prosperidad económica. Si la palabra «desnutrición» se reemplazara por las palabras «desempleo y desarrollo insuficiente», esta declaración constituiría el comentario más acertado al debate que se desarrolla en el Consejo.

18. El Sr. ENNALS (Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas), interviene por invitación del PRESIDENTE, y dice que su organización anhela que las Naciones Unidas encuentren algún procedimiento financiero para acelerar el desarrollo económico y social, con mayor urgencia y en mayor medida que el Programa de Asistencia Técnica. La Federación ha estudiado durante los cuatro últimos años la cuestión del financiamiento del desarrollo económico y ha examinado detenidamente la propuesta encaminada a la institución de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para tal fin. No le es posible dar a conocer la actitud de la Federación respecto a esa propuesta, pero felicita sinceramente a los miembros del Comité de Expertos por su interesante informe.

19. Teniendo en cuenta una resolución aprobada por la Federación en su última asamblea, el Sr. Ennals no puede menos que subrayar que, si se instituye un fondo especial, los territorios en fideicomiso de las Naciones Unidas deberían disfrutar plenamente de las facilidades que ofrezca el Fondo. Conviene acelerar el desarrollo económico de los territorios en fideicomiso a fin de asegurar una base estable a su futura autonomía política, pero por lo que se refiere a ciertos territorios en fideicomiso, la carga es demasiado grande para que puedan sobrellevarla las Potencias Administradoras por sí solas. En el informe presentado por el Comité de Expertos no se hace referencia a los territorios en fideicomiso y el Sr. Ennals se pregunta si el Comité ha examinado ese aspecto de la cuestión. En todo caso, espera que las Naciones Unidas concederán en lo sucesivo mayor atención al problema del financiamiento

³ Informe del Comité de Problemas de Productos Esenciales (Documento de la FAO CCP/53/21).

⁴ Sociedad de las Naciones — II. Cuestiones económicas y financieras, 1937.II.A.10 (publicado solamente en inglés y francés).

² Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: 1949.II.B.1.

del desarrollo económico en los territorios en fideicomiso ya que de acuerdo con la Carta, han asumido una responsabilidad respecto de ellos.

20. El Sr. EGGERMANN (Federación Internacional de Sindicatos Cristianos), tomando la palabra a invitación del PRESIDENTE, declara que la FISC ha estudiado ya en su programa el problema de la productividad. La Federación tiene sumo interés en que se proteja a los trabajadores contra toda demanda indebida que se les haga como resultado de una aceleración excesiva de trabajo y, en especial, desearía ver disminuída la jornada de trabajo.

21. A principios de 1953, las autoridades de la Federación declararon que, en su opinión, el desarrollo de los territorios insuficientemente desarrollados se debía promover para bien de la comunidad internacional en su conjunto, pero que los habitantes de esos países debían ser los primeros beneficiarios de tal desarrollo. Este principio no sólo es aplicable en general a los países insuficientemente desarrollados, sino también a los territorios no metropolitanos. Con tal ánimo aborda la FISC la cuestión de la productividad.

22. El Secretario General de la FISC ha declarado que la productividad tiene que estar ligada al mejoramiento del bienestar de la humanidad. Esta es la única manera justa de hacer frente al problema y con ella se evitarían los peligros que entraña una política de productividad mal concebida o mal ejecutada. Esos peligros, como ha dicho la OIT en su documento de trabajo (E/2440) al respecto son: un aumento de la explotación de las clases trabajadoras y una tendencia a tratar de obtener utilidades aun mayores. Los trabajadores no quieren dejarse tratar como simples instrumentos de creciente productividad, sino que reclaman su participación en los beneficios derivados de tal aumento de productividad.

23. En su congreso de 1952, la FISC proclamó la necesidad de reformar totalmente las empresas modernas y pidió que se introdujese la dirección conjunta, para permitir a los asalariados participar activamente en la orientación, administración y dirección de las empresas.

24. Refiriéndose a la mano de obra industrial y agrícola en los países insuficientemente desarrollados de las regiones tropicales, el orador recuerda que el Presidente de la Unión Federal de Sindicatos Cristianos del Africa Ecuatorial Francesa, en un estudio sobre el factor humano en la productividad de su país, analizó en especial cuatro factores principales: la psicología, fisiología, climatología y formación profesional. En cuanto a la psicología, después de referirse a los antecedentes de esclavitud y trabajo forzoso en Africa, observaba que el recuerdo de estos abusos está tan profundamente arraigado en la mente del trabajador africano, que éste ha perdido todo amor al trabajo. Refiriéndose a los factores fisiológicos, señalaba que uno de los obstáculos para el aumento de la producción es el hecho de que la mayoría de los trabajadores africanos están mal nutridos. En este caso, no hay duda de que el clima tropical influye perjudicialmente en la producción del trabajador autóctono. Por último, en materia de formación profesional, decía que lo que hace falta es proporcionar al trabajador africano una instrucción básica y formación técnica.

25. En lo tocante a la productividad relativa, el Sr. Senghor señaló, en un debate en la Asamblea

Nacional sobre el Código del Trabajo, que si bien la producción del trabajador africano sólo alcanzaba a la cuarta parte de la del trabajador metropolitano, no debía olvidarse el hecho de que la producción del trabajador europeo era sólo una tercera parte de la del trabajador americano.

26. En una resolución aprobada a principios de 1953, la FISC declaró que no podía prever ningún aumento de la productividad de la mano de obra africana si no se adoptaban medidas para proporcionarle un régimen alimenticio suficiente y equilibrado, para coordinar los esfuerzos destinados a la organización de cooperativas de compra y venta al servicio del consumidor autóctono, para organizar y desarrollar la formación profesional, para generalizar la enseñanza primaria obligatoria, y al mismo tiempo, proporcionar a los habitantes autóctonos mayores oportunidades de instrucción media y superior.

27. Tal política, aplicada con arreglo a las sugerencias presentadas recientemente al Consejo por el Presidente de la FISC⁵ no sólo aumentaría la productividad en los países insuficientemente desarrollados sino que aseguraría el bienestar de sus habitantes.

28. La Federación está resuelta a proseguir, junto con el Consejo, el estudio de este importante problema; y a tal efecto la reunión de Comité de expertos de la OIT en materia de política social en los territorios no metropolitanos, que ha de celebrarse en Lisboa en diciembre de 1953, puede contar con la plena cooperación de la Federación.

29. Por último, el Consejo debiera recomendar que los gobiernos y los organismos especializados interesados intensificaran sus esfuerzos por aumentar el bienestar de los habitantes de los países insuficientemente desarrollados, teniendo presente que el desarrollo de un sindicalismo libre y democrático permitiría a los trabajadores proteger sus intereses y beneficiarse con todo aumento de la productividad.

30. El Sr. TERENCE (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que muchas de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en materia de ciencia y educación, contribuyen al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. En consecuencia, UNESCO sigue con interés la labor del Consejo relativa a las medidas para aumentar la productividad y es haciendo lo posible por facilitar la labor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO).

31. En los países insuficientemente desarrollados, la producción depende en definitiva de millones de campesinos y obreros, la mayoría de los cuales son analfabetos. La UNESCO ayuda a los gobiernos a formar personal que ha de llevar a cabo campañas de educación fundamental. Teniendo presente esta finalidad, ha establecido centros regionales de formación profesional en América Latina y en los Estados árabes, así como también ha creado centros de experimentación. Además, está ayudando a ciertos Estados miembros a organizar la enseñanza

⁵ « Social and economic policies in non-metropolitan territories » (E/C.2/348) (solamente en inglés y francés)

nacional y, en particular, la enseñanza primaria gratuita y obligatoria. Bajo los auspicios de la UNESCO, se reunió en diciembre de 1952 una Conferencia Regional Intergubernamental de Estados del Asia Meridional y del Pacífico, la cual formuló una serie de recomendaciones sobre el desarrollo progresivo de la enseñanza gratuita y obligatoria. En cooperación con la OIT, la UNESCO también presta asistencia técnica en materia de formación profesional y técnica a varios países. Además, en los últimos años ha iniciado un programa de enseñanza para los obreros que, hasta la fecha, interesa principalmente a los países industrializados, aunque más tarde se va a extender al Asia Meridional.

32. En la esfera de la ciencia, la UNESCO ha participado en la coordinación de las investigaciones sobre bonificación de tierras áridas. La cooperación con la FAO, permitirá aplicar a la agricultura ciertos descubrimientos científicos. Actualmente está empeñada en un trabajo relativo a las zonas tropicales húmedas.

33. En la esfera de las ciencias sociales, la UNESCO está colaborando con la FAO, la OIT y las Naciones Unidas para resolver el problema de la reforma agraria, y en particular para estudiar el papel que corresponde a las cooperativas. También está estudiando los efectos sociales de la industrialización de los países insuficientemente desarrollados. Es posible que, gracias a la colaboración que le están prestando las organizaciones internacionales competentes, pueda llevar a cabo un estudio científico de los factores sociales, culturales y psicológicos que influyen en la productividad.

34. La UNESCO se interesa muchísimo en el estudio relativo a la creación del FENUDE. En su séptima reunión, la Conferencia General pidió a los Estados miembros interesados que preparasen para 1954 planes financieros para introducir progresivamente la enseñanza libre y obligatoria. Esos planes han de abarcar particularmente los edificios escolares, el material de enseñanza y comedores, así como la inspección médica y la formación profesional de maestros.

35. En vista de las recomendaciones hechas por la Conferencia regional sobre la enseñanza libre y obligatoria en Asia Meridional y el Pacífico, celebrada en Bombay, el Consejo Ejecutivo ha dado instrucciones al Director General para que asocie a la UNESCO en toda labor que las Naciones Unidas y los organismos especializados emprendan con objeto de suministrar a los países de esa región una buena asistencia técnica y financiera.

36. El Sr. B. R. SEN (India) dice que, habiendo tratado ya del punto a) del tema 3 en su declaración anterior, se limitará en sus observaciones a los puntos b) y c) de dicho tema.

37. Acerca de la Entidad Financiera Internacional, señala que es menester conocer algunos antecedentes de la propuesta para poder comprender exactamente la situación. La propuesta fué hecha primeramente en marzo de 1951 por la Junta Consultiva Internacional de los Estados Unidos de América (United States International Advisory Board); discutida luego por varios órganos de las Naciones Unidas, y remitida al Banco en agosto de 1951 para que la examinara. En consecuencia, el personal del Banco discutió la propuesta con los representantes de los inversionistas de varios países donde es probable que la Entidad atraiga capitales.

También ha tomado en cuenta las declaraciones oficiales formuladas en nombre de los países insuficientemente desarrollados que se interesan en la propuesta. El Banco ha presentado luego su primer informe (E/2215) y ha llegado a la conclusión de que una institución de esa índole, con las funciones que se sugieren, llenaría una laguna importante del actual mecanismo internacional de financiamiento del desarrollo económico. Al transmitir el informe, el Presidente del Banco ha explicado que los directores ejecutivos no expresaron ninguna opinión sobre el fondo de la propuesta ni hablaban en nombre de los gobiernos que representaban. En su 14.º período de sesiones, el Consejo discutió el informe y sugirió que los gobiernos consultasen a las organizaciones internacionales y a los grupos industriales y comerciales y que comunicasen sus observaciones al Banco. Pidió al Banco que informase sobre los resultados de un examen más detenido de la propuesta. En el segundo informe del Banco (E/2241), que el Consejo está examinando actualmente, se manifiesta que las observaciones generales recibidas son esencialmente idénticas a las incluidas en el informe anterior y el Banco expone una vez más su opinión al respecto. Explica la situación diciendo que, como los países de los que la entidad forzosamente habría de depender más todavía no han manifestado estar dispuestos a comprometerse a suscribir el capital del fondo, es prematuro tratar de concretar más el proyecto.

38. El orador se da cuenta de la posición del Banco, pero estima que el Consejo podría ir un poco más lejos evaluando algunos de los argumentos aducidos en pro y en contra de la propuesta. Se ha señalado que el verdadero obstáculo a las inversiones privadas del extranjero, es el ambiente desfavorable y no la falta de capital; y que al hacer menos dependiente del inversionista privado a los países insuficientemente desarrollados es probable que la Entidad empeore el ambiente en lugar de mejorarlo. También se ha arguido que la entidad no habría de aportar forzosamente un suplemento al total disponible para las inversiones en los países insuficientemente desarrollados y que las operaciones proyectadas son de alcance demasiado limitado para que influyan apreciablemente en el problema de las inversiones internacionales. En su sentir, todos esos argumentos ya están adecuadamente discutidos en el primer informe del Banco. Como se manifiesta en el informe, el éxito de la Entidad no se podría medir por las cantidades que el Banco llegase a suministrar, sino por la afluencia de capital privado que la Entidad facilitase. El Banco ha llegado a la conclusión de que hay razones válidas para suponer que la Entidad podría estimular apreciablemente el desarrollo de la empresa privada.

39. El representante de la India reconoce que existe un grupo importante de entidades comerciales y financieras que han recibido en forma absolutamente desfavorable la propuesta para la creación de una Entidad Financiera Internacional. Su oposición se basa generalmente en la creencia de que no deberían usarse fondos públicos en inversiones por acciones ordinarias en empresas privadas. Como lo ha hecho notar el Banco en su Informe, de las opiniones de estas entidades se deduce claramente que ningún cambio en la estructura o en los métodos de funcionamiento les haría modificar su opinión. Por consiguiente, parece que la única forma

de ganar su apoyo sería darles una demostración práctica del éxito del funcionamiento de la Entidad Financiera.

40. Si bien es verdad que hasta ahora la opinión no es unánime, el Sr. Sen señala que entre los países altamente desarrollados a los que ha consultado el Banco, por lo menos dos han expresado su aprobación y otros han expresado interés, pero no han opinado sobre el fondo de la propuesta. Además, los grupos más influyentes de las entidades comerciales y de inversión de los diferentes países se han mostrado en favor de la propuesta. La propuesta ha recibido también el apoyo de un gran número de gobiernos de Estados miembros, y, por consiguiente, estima que el Consejo debería enfocar el problema en forma positiva. Debería también tenerse en cuenta que en las propuestas que ha expuesto el Banco, se considera que la Entidad Financiera debería comenzar a funcionar en una escala moderada y ampliar gradualmente sus actividades.

41. El Consejo debería considerar sus recomendaciones a la Asamblea General teniendo en cuenta esta situación. Aunque muchos países opinan que las discusiones y estudios de la propuesta han progresado lo suficiente como para hacer posible que se adopte una decisión, el Sr. Sen comprende que el éxito del proyecto dependerá en gran parte de la cooperación voluntaria e ilimitada de los principales países exportadores de capital, especialmente de los Estados Unidos de América. Esto es lo que ha movido a la delegación de la India a presentar un proyecto de resolución (E/L.534), en el cual se hace hincapié en que un plan más detallado basado en los estudios e investigaciones ya efectuados, permitiría a las diferentes partes interesadas examinar más concretamente el problema. Al mismo tiempo, en la resolución se establece claramente que la preparación de ese plan no implicaría ningún compromiso definitivo por parte del Banco o de cualquier gobierno. El propósito del proyecto de resolución es llevar adelante el estudio del proyecto y no el de llegar a decisiones definitivas.

42. Respecto al punto c) del tema 3 del programa, el representante de la India declara que su país está muy interesado en la cuestión del aumento de la productividad y espera que las importantes recomendaciones de la resolución 416 (XIV) del Consejo se aplicarán cada vez más en lo futuro, especialmente en los países insuficientemente desarrollados. Un grupo de expertos visitó a la India para estudiar el problema y, comprendiendo la escasez de capital, basó sus recomendaciones en la mano de obra y materiales ya existentes. A recomendación del grupo, el Gobierno ha aceptado establecer un centro de productividad nacional en Bombay. El representante de la India espera que, una vez que comience a funcionar el centro, éste podrá ofrecer asistencia a otros países. El Gobierno de la India tiene también en preparación un programa para aumentar la productividad en la agricultura. Hace también referencia a la ayuda recibida por la India en virtud del Programa de Asistencia Técnica, del Programa del Punto 4 de los Estados Unidos de América y del Plan de Colombo.

43. El PRESIDENTE invita a los representantes a pasar del examen del tema 3 en conjunto al examen de cada uno de los puntos del tema.

44. El Sr. HILL (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) dice que el informe del Banco (E/2441)

sobre la Entidad Financiera Internacional (tema 3, b)) está destinado meramente a resumir los resultados de las consultas celebradas por el Banco desde el último examen de la propuesta efectuado por el Consejo en su 14.º período de sesiones.

45. El Banco opina todavía que la Entidad Financiera Internacional constituiría un estímulo modesto pero valioso al crecimiento de las empresas privadas, y en esta forma, fomentaría el desarrollo de los países miembros del Banco. Sin embargo, por ahora, la falta de deseo de los países miembros más importantes de suscribir el capital de la corporación, hace abrigar dudas acerca de la conveniencia de llevar adelante el proyecto en la actualidad.

46. No obstante, el Banco piensa continuar estudiando el asunto con los gobiernos de los Estados miembros e informará al Consejo sobre cualquier cambio importante en la situación.

47. El Sr. MATES (Yugoeslavia) deplora que el reglamento no permita que el Sr. Suárez, Presidente del Comité que preparó el informe sobre el Fondo Especial (punto a) del tema 3), asista a la sesión para presentar su informe (E/2381). Por ser el único miembro del Comité que se halla presente, desea agradecer a los representantes la acogida favorable que han dado al informe y agradecer también la valiosa asistencia prestada por la Secretaría para su preparación.

48. Recuerda la sugestión hecha por el representante del Uruguay en una sesión anterior de que, en vista del recelo de la Asamblea General con respecto a la duplicación, sería preferible no crear un órgano independiente, e indica que esa cuestión fué examinada extensamente en el capítulo VI del informe.

49. Pide a los representantes que consideren el informe como un documento de trabajo, destinado a ofrecer una base flexible para futuras decisiones, y no como una serie de propuestas definitivas.

50. Añade que le complace advertir que en el Consejo se ha llegado a un amplio acuerdo de principio sobre las recomendaciones del informe, pero deplora que ese acuerdo no se refiera a la aplicación práctica de dichas recomendaciones.

51. Afirma que, por ejemplo, ha habido un choque de opiniones respecto a la cuestión de saber si debe tomarse una decisión sobre el Fondo sin tener en cuenta los progresos que se efectúen en cuanto al desarme. Estima que, como la decisión de aplazar la creación del Fondo Especial no puede acelerar el desarme, no cabe aducir motivos de orden político para el aplazamiento. Desde el punto de vista económico, si bien es cierto que el desarme permitiría disponer de fondos más considerables para el desarrollo, es posible que en determinado momento disminuya el total de las contribuciones al Fondo. Tales altas y bajas son inevitables. Cualquiera que sea la situación futura, es indispensable recalcar que el plan está abriendo nuevos caminos y, por consiguiente, tardará algún tiempo en avanzar definitivamente. Lo importante es principiar y permitir que el Fondo adquiera experiencia antes de emprender actividades en mayor escala. En todo caso, estima que la suma inicial de 250 millones de dólares, prevista en el Informe, no podría poner en peligro la seguridad de los principales Estados contribuyentes.

52. Estima, también, que los temores expresados por ciertos representantes sobre una posible contradicción entre los acuerdos bilaterales y las operaciones del Fondo carecen de fundamento. A ese respecto, señala a la atención el párrafo 16 del Informe, en el cual se subraya el valor de la asistencia prestada por un país a otro. Yugoslavia puede dar testimonio, por propia experiencia, de la generosidad de las naciones amigas. Insta al Consejo a que, en una situación económica que empeora, tome medidas inmediatas para promover el desarrollo. Si no lo hace así, es posible que sobrevengan males más graves a la humanidad.

53. El Sr. WERNER (Reino Unido) está de acuerdo con la refutación hecha por las delegaciones de Bélgica y de Suecia del argumento de que las inversiones en acciones ordinarias son un medio poco satisfactorio de promover el fomento de los países insuficientemente desarrollados. Su delegación estima que las inversiones en acciones ordinarias ofrecen ciertas ventajas sobre el capital a interés fijo, entre otras la de ir acompañadas de conocimientos técnicos y experiencia. Además, como lo ha indicado el representante de Bélgica, muchas de las críticas que se han hecho a las inversiones privadas, se basan en lo sucedido en la última década de un largo período de inversiones, sin tener en cuenta las fuertes pérdidas que posiblemente éstas sufrieron en las primeras etapas. Sea cual fuere la relación entre el capital invertido y las utilidades obtenidas, apenas si puede negarse que estas últimas sólo representan una parte de la riqueza creada, directa o indirectamente, por la inversión. En realidad, el representante de Yugoslavia ha llegado aun a inculpar a las inversiones de capital privado el crear un ingreso adicional de la exportación demasiado grande para los países que están en proceso de desarrollo.

54. Otros representantes han sostenido que, aunque la inversión en acciones ordinarias como tal es deseable, se necesita una institución internacional encargada de promoverla y complementarla. Sin embargo, el orador duda de que un aumento en las inversiones internacionales en acciones ordinarias pueda lograrse solamente a condición de que se cree un nuevo organismo internacional. No desea invocar los argumentos en favor y en contra de tal medida, debatidos en sesiones anteriores, pero el hecho es que el Gobierno del Reino Unido no está por ahora en condiciones de ofrecer contribución financiera alguna destinada a la Entidad Financiera Internacional. Al parecer, los gobiernos de otros países se hallan igualmente imposibilitados de contribuir. En todo caso, el orador invita al Consejo a conceder atención detenidísima a la recomendación del Banco de que nada se ganaría concretando más el proyecto en este momento.

55. El que el Gobierno del Reino Unido no esté dispuesto en la actualidad a contribuir al capital de la Entidad propuesta, no se debe a falta de interés por el desarrollo. Al contrario, el Reino Unido cuenta en su haber varios vastos proyectos para el financiamiento de la expansión económica. En el 14.º período de sesiones del Consejo, la delegación del Reino Unido ilustró algunos de sus argumentos recurriendo a la experiencia de la *Colonial Development Corporation*, organismo financiado por el Estado. Desde entonces, se ha organizado la *Commonwealth Development Finance Company*, con un capital inicial de 15 millones de libras esterlinas suscrito por empresas privadas, para financiar proyectos

de desarrollo dentro del *Commonwealth* británico y para hacer que los países del *Commonwealth* puedan beneficiarse de la experiencia industrial, financiera y comercial del Reino Unido. En esa labor, la *Commonwealth Development Finance Company* ha de colaborar con otras organizaciones en la misma esfera y, cuando sea necesario, con los mercados de capitales de ultramar y con el Banco. La labor de esta Compañía se facilita por la relativa inexistencia de dificultades de cambio y de transferencia dentro del *Commonwealth* y por la existencia en Londres de importantes instituciones financieras y comerciales.

56. El Sr. Warner dice que no señala la conveniencia de proceder a idénticos arreglos en otras partes del mundo; sin embargo, estima que un estudio más flexible y que enfoque los múltiples aspectos del problema podría conducir a una solución más eficaz que la creación de instituciones de alcance universal.

57. Por lo tanto, la delegación del Reino Unido sólo podrá apoyar el proyecto de resolución de la India (E/L.534) en el caso de que se introduzcan enmiendas para que la propuesta se ajuste a las observaciones formuladas por el Banco.

58. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) manifiesta que comparte plenamente el parecer del representante del Reino Unido sobre el desarrollo de los países de ultramar. Elogia al Banco por su informe y por su propuesta de crear una Entidad Financiera Internacional (E/2441). El Gobierno de los Estados Unidos de América, entre otros, no puede todavía comprometerse a suscribir capital a la proyectada Entidad. Sin embargo cree que podrá tratar en forma más adecuada y detallada de esta cuestión en la próxima sesión del Comité de Asuntos Económicos durante la cual, según tiene entendido, se examinará el proyecto de resolución de la India.

59. El Sr. MASOIN (Bélgica) hace presente que en la 728.^a sesión expresó su desconformidad ante las conclusiones a que ha llegado el Banco respecto de la creación de una entidad financiera internacional. Después de oír la exposición del representante del Banco, ha podido advertir que, por motivos de prudencia, el Banco ha redactado con cautela su informe. Observa que el Banco tiene el propósito de proseguir el estudio de la cuestión. Ello concuerda con los deseos del orador; por tanto, apoyará todo proyecto de resolución en el que se pida al Banco que prosiga el examen de la propuesta encaminada a la creación de una Entidad Financiera Internacional.

60. El Sr. MALET (Uruguay) cita varias empresas extranjeras que han aportado una valiosa contribución a la economía del Uruguay y afirma que entre la inversión privada y las actividades de la Entidad Financiera Internacional, no han de producirse inevitablemente antagonismos.

61. El Sr. UZCATEGUI RAMIREZ (Venezuela) dice que el Gobierno de su país acoge con satisfacción el capital procedente del extranjero y que desearía su incremento. Venezuela ha aplicado constantemente la política de ofrecer a las inversiones de capital extranjero seguridad, trato igual al del capital nacional y libertad de exportar las utilidades.

62. El Sr. ARNOW (Estados Unidos de América) manifiesta que su delegación se interesa particularmente

por los métodos de aumentar la productividad en el mundo (punto c) del tema 3). Es probable que los mejores resultados tengan su origen no en la mecanización intensiva como es creencia general, sino en el interés activo en la productividad que deben mostrar los que se dedican a las actividades de producción, como lo demuestra el hecho de que el aumento de la producción agrícola de los Estados Unidos de América durante la última década se ha debido principalmente al mejoramiento de los procedimientos técnicos de cultivo y al empleo de abonos e insecticidas en gran escala.

63. En los últimos años, el Gobierno de los Estados Unidos de América, atendiendo a las peticiones que le dirigieran varios gobiernos para que se les asesorara sobre la manera de aumentar su productividad, ha prestado ayuda para la creación de centros de productividad en los que han participado trabajadores, representantes de las empresas y de los gobiernos interesados. El Sr. Arnow cita varios casos en que, gracias a este procedimiento, se ha logrado un aumento notable de la producción.

64. El Gobierno de los Estados Unidos se ha ocupado también activamente de los países menos industrializados. En relación con su programa de asistencia técnica, los Gobiernos de Chile y del Brasil han creado centros de asesoramiento, con objeto de fomentar una mejor utilización de las instalaciones manufactureras y de las nuevas técnicas de productividad en general. Ha quedado demostrado, en esos países también, que puede elevarse el rendimiento sin recurrir a aumentar la mecanización.

65. El orador añade que le ha impresionado la valiosa labor que en esa esfera realizan la OIT y la FAO, cuya insistencia en la instrucción agrícola acoge con satis-

facción. Pone de relieve la necesidad de coordinar el trabajo de los organismos especializados, tema planteado por el Director General de la OIT en su informe al Consejo (E/2462).

66. El Gobierno de los Estados Unidos considera que el programa de productividad merece muy alta prioridad, ya que, entre otras cosas, puede dar, con una proporción de gastos más baja, resultados más inmediatos que muchas otras formas de actividad de las Naciones Unidas. Está dispuesto a cooperar, mediante sus proyectos del Punto 4 y por conducto de los organismos especializados de las Naciones Unidas, en medidas concebidas para elevar la productividad.

67. El Sr. MASOIN (Bélgica) elogia la forma en que la FAO y la OIT han tratado en sus informes el problema de la productividad. Ambos organismos han demostrado que la inversión de capital no es el único requisito y que el elemento esencial en el desarrollo económico es el factor humano. El aumento de la productividad depende de la formación profesional de los trabajadores y de la atmósfera en que viven, es decir, el medio familiar, las condiciones de empleo y la labor de los sindicatos.

68. El Consejo está tratando el problema de la productividad desde el punto de vista del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, pero los países altamente desarrollados pueden también beneficiarse, sin duda alguna, de la experiencia y conocimientos obtenidos.

69. Para terminar, subraya la importancia del informe de la OIT (E/2440) y confía en que se le dará la más amplia publicidad posible.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.